



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

06-21144

54. TÍTULO

Cuchillo ultrasonico.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

A61F9/00

71. SOLICITANTE

LUIS JOSE ESCOFF.

DOMICILIO

Barranquilla.

74. APODERADO

SARA. PEREZ Gonzalez.

22. BOGOTÁ, D. C.,

2 de Marzo de 2006.

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COPEP 10

Radicación : 65821144 90000000

Folios: 13

Fecha (MM): 2006-03-03 (Aa:20)10

Trámite : 003 PUNTOS 9 1 REGISTRO/ 411 PRELIMINAR

Dependencia: 0000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1. **OBJETO DE LA SOLICITUD DE:**
☒ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad

2. **SOLICITANTE (71)**
Nombre: LUIS JOSE ESCAFF JARABA
Dirección: Cl. 86 No. 50 - 158
Teléfono: 3573171 **Fax:** 3573177
E-mail: oftalmocario@hotmail.com
Domicilio: BARRANQUILLA
IDENTIFICACIÓN
C.C. ☒ **NT** ☐
C.E. ☐ **Otro** ☐
Número 6813907

3. **REPRESENTANTE O APODERADO (74)**
Nombre: SARA PEREZ GONZALEZ
Dirección: Cl. 95 No. 11-51, Of. 203
Teléfono: 6161020 **Fax:** 6161021
E-mail:
IDENTIFICACIÓN
C.C. ☒ **NT** ☐
C.E. ☐ **Otro** ☐
Número 42204830 **TP** 36608

4. **INVENTOR (ES) (72)**
Nombre: LUIS JOSE ESCAFF JARABA
Dirección: Cl. 86 No. 50 - 158
Teléfono: 3573171 **Fax:** 3573177
E-mail:
Domicilio:
IDENTIFICACIÓN
C.C. ☒ **Otro** ☐
C.E. ☐
Número 6813307

5. **Título (84):** OCULITO ULTRASONICO

6. **Clasificación Internacional (51)** _____

7. Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

8. **Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:**
 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

9. **Comprobante de pago No. 06 - 8290** **Fecha:** Febrero 14/06

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

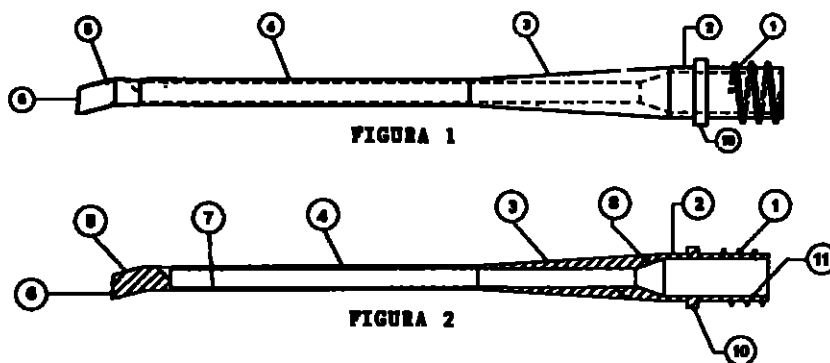
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: SARA PEREZ GONZALEZ

FIRMA:

C.C. 42204880

T.P. 36.608

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
 Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE		MODELO DE UTILIDAD	2	DISÑO INDUSTRIAL	
SOLICITANTE, RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES					
LUIS JOSE ESCAFF JARABA					
DOMICILIO	BARRANQUILLA				
AFODERADO	SARA PEREZ GONZALEZ				
TITULO	CUCHILLO ULTRASONIDO				
	CLASIFICACION				
EXPEDIENTE No.	FECHA DE SOLICITUD		ROLLO MICROFILM		
CERTIFICADO No.	FECHA DE CONCESION		VIGENCIA DESDE		HASTA
PROBROCA	CAMBIO DE NOMBRE				
TRASPASO A					
INVENTOR (ES)	LUIS JOSE ESCAFF JARABA				
OTROS					



Industria y Comercio

REGISTRO DE PATENTES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT

MODELO DE UTILIDAD ☒

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) LUIS JOSE ESCAFF JARABA

(72) Inventor(es) LUIS JOSE ESCAFF JARABA

(74) Agente:

(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación Internacional:

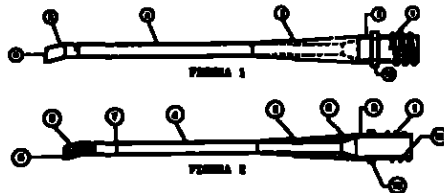
Fecha:

No. Publicación : WO

(54) Título: CUCHILLO ULTRASONIDO

(57) Resumen: EL INVENTO CONSISTE EN UN CHOPPER CON UNA PUNTA CILINDRICA APLANADA EN SU PARTE DISTAL FABRICADA DE METAL (TITANIO) QUE UTILIZA ENERGIA ULTRASONICA DE ALTA FRECUENCIA PARA CORTAR LAS CATARATAS EN UN OJO HUMANO Y PERMITIR ASI SU EXTRACCION MAS FACIL A TRAVES

CONTINUA AL RESPALDO ...



FACOEMLSIFICACION. LA ENERGIA ULTRASONICA QUE UTILIZA EL CUCHILLO SE ORIGINA POR UNA CORRIENTER ELECTRICA QUE AL PASAR POR LA PIEZA DE MANO QUE TIENE EN SU INTERIOR UNOS CRISTALES DE CUARZO QUE AL SER ATRAVESADOS POR DICHA CORRIENTE GENERAN UNA VIBRACION QUE SE TRASMITTE A LA PUNTA DEL CUCHILLO. ESTA PIEZA DE MANO SE ACOPLA AL CUCHILLO ULTRASONICO.

5



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(21) N° de solicitud	(51) Int Cl
22) Fecha de solicitud	(71) Solicitante(s) LUIS JOSE ESCAFF JARABA
(30) Prioridad - (31) No. Prodidad 32) Fecha (33) Pais	(72) Inventor(es) LUIS JOSE ESCAFF JARABA
	(74) Apoderado SARA PEREZ GONZALEZ
(54) Titulo CUCHILLO ULTRASONICO	

Resumen Reivindicación(es)

26

Ref SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE LUIS JOSE ESCAFF
APODERADA SARA PEREZ GONZALEZ

TITULO DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

CUCHILLO ULTRASONICO.

I. FINALIDAD

1 RESUMEN

El invento consiste en un chopper con una punta –cilíndrica-aplanada en su parte distal fabricada de metal (titanio) que utiliza energía ultrasónica de alta frecuencia cuyo objetivo es el de cortar las cataratas en un ojo humano y permitir así su extracción mas fácil a través de facoemulsificación

La ventaja de esta invención es la de facilitar el corte y extracción de la catarata de forma mas fácil y menos traumática para el paciente

II DESCRIPCION

La técnica quirúrgica de facoemulsificación es actualmente la preferida por los cirujanos de ojos para extraer la catarata, a través de una pequeña incisión sobre la córnea o la esclera se extrae el cristalino cataratoso y después de extraída la catarata se introduce una lente intraocular artificial que reemplazara al cristalino natural

Actualmente para la fragmentación de la catarata se usan diferentes instrumentos mecánicos para dividirla y poder extraer los fragmentos, estos instrumentos mecánicos se llaman choperes o prechoper, dependiendo de la dureza del núcleo se emplean diferentes modelos El primer choper mecánico fue descrito por el Dr Nagajara en 1986 y a partir de ahí se han fabricado otros modelos

47

El choper es un instrumento mecánico en forma de cuchillito mediante el cual se fragmenta la catarata que luego es extraída por el FACOEMULSIFICADOR el cual tiene una pieza de mano conectada a una aguja redonda con orificio central que es introducida al interior del ojo. Esta aguja emulsifica la catarata en fragmentos que luego son aspirados por el orificio central en forma controlada.

La fragmentación de la catarata mediante la utilización de choperes existente en el estado de la técnica, es riesgosa debido a la fuerza que se ejerce dentro del ojo y puede dejar secuelas.

La diferencia entre los choperes existentes y el cuchillo ultrasónico es que este último utiliza energía ultrasónica para cortar, lo cual permite fragmentar los núcleos de cataratas, independientemente de su dureza. Por tanto la novedad de este invento consiste en que utiliza energía ultrasónica.

El objeto de nuestra invención es un cuchillo ultrasónico consiste en un choper para cirugía de cataratas con una punta de titanio en forma cilíndrica -aplanada en su parte distal pudiendo ser recta o con algún grado de inclinación, la parte plana se introduce al interior del ojo por una pequeña incisión sobre la cornea o esclera y entraría en contacto con la catarata introduciéndose en el espesor de ella a una profundidad controlada para dividirla en varios pedazos y luego proceder a emulsificarlos con el facoemulsificador.

La energía utilizada por el cuchillo ultrasónico se origina por una corriente eléctrica que pasa a través de él haciendo vibrar el material de titanio con que esta fabricada.

Esta punta posee un pequeño orificio en su parte superior que esta conectada a una bomba de vacío a través de un canal interno que permite aspirar los restos de tejido que produce el corte de la catarata.

El cuchillo ultrasónico según la invención es una sola pieza de metal conformado por una parte cilíndrica y otra parte plana al otro extremo tiene un orificio en la parte superior donde la parte cilíndrica y aplanada convergen que se extiende por toda la longitud atravesando la parte cilíndrica.

Para mayor entendimiento de la solicitud presentamos las figuras donde se puede apreciar mas claramente la realización de la invención:

- La fig.1 muestra esquemáticamente una vista del cuchillo.
- La fig.2 muestra esquemáticamente una vista lateral del cuchillo.
- La fig.3 muestra una vista parcial de la punta del cuchillo

- La fig.4 muestra una vista de un corte longitudinal de la punta del cuchillo
- La fig.5 muestra una vista de un corte transversal de la punta del cuchillo.
- La fig. 6 y 7 muestran una vista tridimensional del cuchillo ultrasónico.

Con referencia a la fig.1 puede verse claramente el cuchillo ultrasónico formado por una cabeza que esta comprendido por rosca estándar 1, de 3 hilos que está contenida en un cilindro de 2mm de diámetro y de 4.65mm de largo y por una pieza en forma de cuadrado 2 de 2mm de lado y un 1mm de espesor, con redondeo en sus vértices de 0.25 mm de radio. El cuerpo del cuchillo es conformado por un cono 3 de 8.02 mm de largo con una inclinación con respecto a la horizontal de 3.6° y tiene un diámetro en su lado más grande de 2 mm y por un tubo 4 de 14 mm de largo y 1 mm de diámetro. La punta del cuchillo esta conformada por un extremo aplanado 5 y 6, este último hace parte del 5, denota su altura.

Con referencia a la fig. 2 puede verse el tubo de succión 7 que tiene una longitud de 19.8mm y un diámetro de 0.8mm, un cono 8 que hace parte de la tubería de succión de 1.27mm de largo con un ángulo de 18.4° con respecto a la horizontal. El orificio de succión 9 el cual tiene una longitud de 0.6mm y un ancho de 0.3mm con extremos redondeados de 0.15mm de radio, y se encuentra ubicado a 26.13mm de la cabeza del cuchillo. Por el 10 y 11 hacen parte de la cavidad de succión que esta compuesta por un disco 10 de 2.62mm de diámetro y un espesor de 0.5mm y termina en un agujero de la tubería de succión 11 de 4.65mm de largo y de 1.6mm de diámetro.

NOMENCLATURA DEL CUCHILLO ULTRASÓNICO

Nombre	Elementos
Parte Fibrosa	1
Base	2, 10
Tubo	3, 4
Punta	5, 6
Cavidad de succión	7, 8, 9, 11

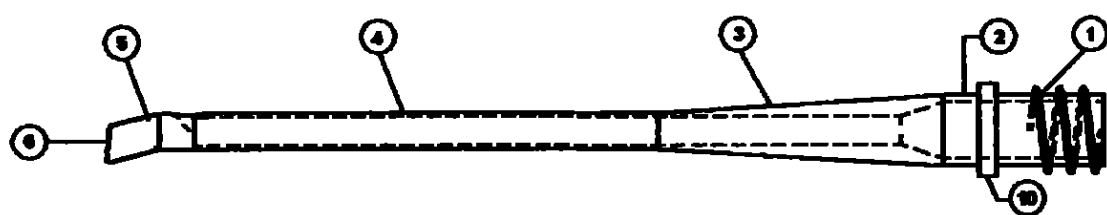


Fig. 1

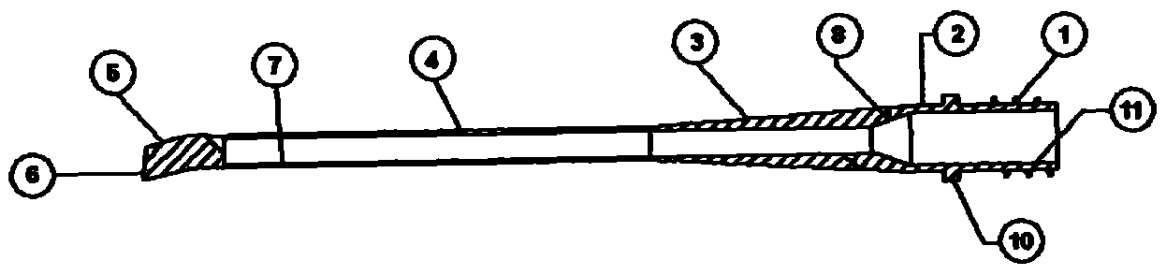


Fig. 2

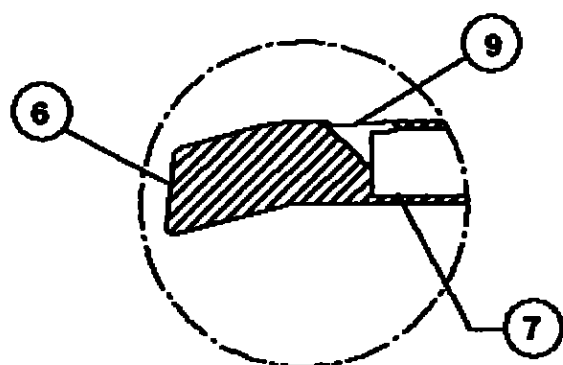


Fig. 3

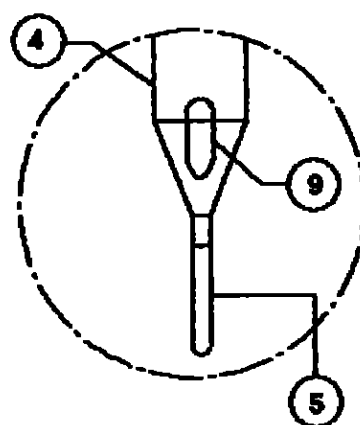


Fig. 4

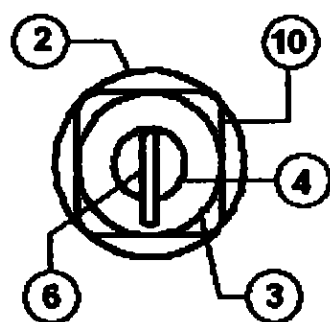


Fig. 5

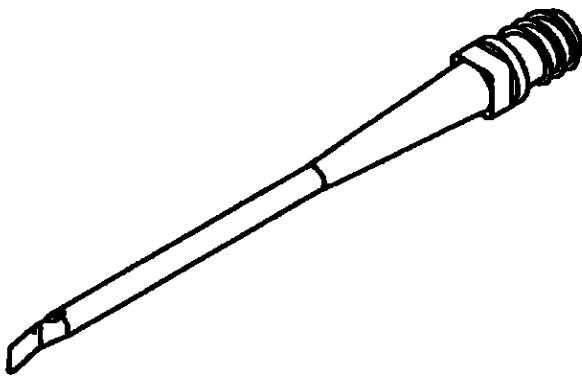


Fig. 6

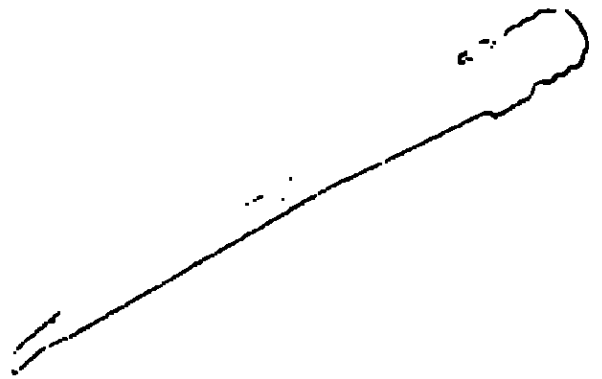


Fig. 7

10
13

CAPITULO REINVIDICATORIO

1. Cuchillo ultrasónico para desprendimiento de cataratas, caracterizado porque usa energía ultrasónica, que se originan por una corriente eléctrica que al pasar por la pieza de mano que tiene en su interior unos cristales de cuarzo generan una vibración que fragmentan la catarata.
2. Cuchillo ultrasónico para desprendimiento de cataratas que de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque la vibración que produce la energía ultrasónica permite la fragmentación del cristalino caratoso en forma menos traumática, independientemente a su dureza.

De la división atentamente


SARA PEREZ GONZALEZ
CC. 42.204.830
TP.36.608

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.

REFERENCIA

ASUNTO:

Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE:

LUIS JOSE ESCAF JARABA

APODERADA:

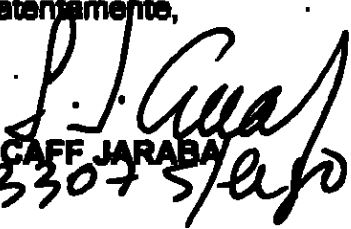
SARA PEREZ GONZALEZ

LUIS JOSE ESCAF JARABA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi nombre, atentamente manifiesto a ustedes:

Por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora SARA PEREZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.204.830 de Corozal y portadora de la Tarjeta Profesional No. 36.608 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre solicite la obtención de la patente de modelo de utilidad "CUCHILLO ULTRASONICO"

Además de las facultades conferidas por el artículo 70 del C.P.C., la apoderada queda facultada para modificar, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos e impuestos, recibir, cancelar, transigir, recurrir, desistir, renunciar, sustituir, renovar sustituciones y en general ejercer todas las atribuciones propias de este mandato.

De la División, atentamente,


LUIS JOSE ESCAFF JARABA
C.C. 68133075

Acepto,


SARA PEREZ GONZALEZ
C.C. 42.204.830 de Corozal
T. P. 36.608 C.S.J.

**COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION
DE FIRMA - ARTICULO 84 C.P.C.**

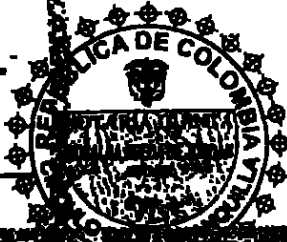
El Notario Quinto de Barranquilla, DA FE que el
anterior escrito dirigido a:

fue presentado personalmente por: Luis Jose
Escobar Parada
quien exhibió la 6817.307 de Sucotepa

T.P.No. Y manifestó: que la firma que
aparece en el presente documento es suya y acepta
el contenido del mismo como cierto.
Barranquilla.

24 ENE 2006

NOTARIO QUINTO DE BARRANQUILLA



**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA
EL NOTARIO 19 DE BOGOTA, D.C.**

Da fé que el anterior escrito dirigido a

fue presentado personalmente por
quien se identificó como

C. 42.204.830 de Bogota

T.P.N. 36608 y manifestó que la firma que
aparece en el presente documento es suya y que acepta
el contenido del mismo.



Su Escritura en Internet:

30 ENE 2006

Email: INFO@NOTARIA19.COM

Firma Compareciente

Notario 19 - Bogotá
República de Colombia
Internet: WWW.NOTARIA19.COM

136.571

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : C5821144 00000000
Fecha (AMB): 2006-02-03 08:31:18
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 8,790
FECHA : FEBRERO 1 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PEREZ Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6687561	01/02/2006	274,300.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	272,000.00
		TOTAL :	\$ 272,000.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

13
16

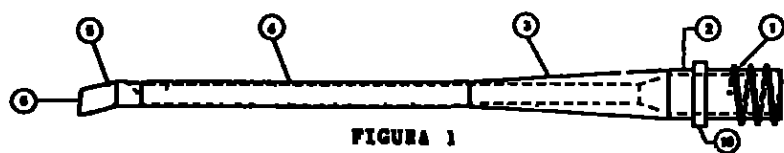


FIGURA 1

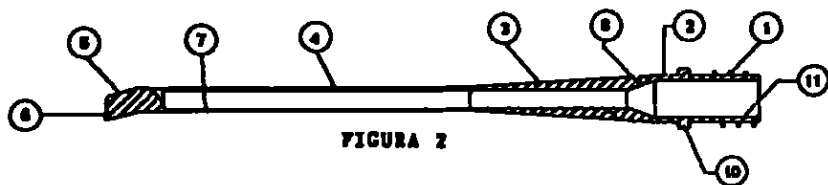


FIGURA 2

19/18

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 05321144 0000000

Folios: 13

Fecha (ANS): 2006-03-03 08:31:18

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION () MODELO DE UTILIDAD (x)	()	()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.✓	()	(x)
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.✓	()	(x)
-Descripción de la invención.✓	()	(x)
-Dibujos de ser estos pertinentes.✓	()	(x)
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.✓	()	(x)
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable:

marzo 07 de 2006

Fecha:

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 15

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PEREZ GONZALEZ SARA
Apoderado(a) y/o Representante de
ESCAFF JARABA LUIS JOSE

REFERENCIA	Radicación No. 06 21144
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 555
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 03 del mes de Septiembre de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 0-2 JUN. 2006

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpai